ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Escobar República del Paraguay, siendo las nueve horas del día veinte del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en la sede de la Municipalidad de Escobar, sita en las calles Gral. Caballero y Tte. Rubén Leith, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado de Adquisición de Combustible**"** en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 04/2017** con **ID Nº 326906**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado. -

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Escobar, **Juan Arnaldo Rolón Gómez, Angélica María Galeano Sánchez** y **Fabiola Torres Burgos**, quienes se reúnen a fin de realizar la evaluación de la presente licitación atendiendo las necesidades de la Convocante y los plazos de ejecución establecidos en el PBC. -

Seguidamente, se inicia la evaluación de la única oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobre y es la siguiente:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	**TOTOYA S. A.**
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE
4	Carta de oferta y Planilla de Precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE
6	Cédula de identidad del oferente	CUMPLE

Conforme a la planilla y a lo expuesto precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para las siguiente etapa de evaluación de ofertas.

Comparación de Ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	TOTOYA S.A.	103.250.000

Capacidad legal:
El oferente ha presentado su Declaración del Art. 40°, así como los documentos que demuestran que el firmante de la oferta posee la capacidad legal para comprometer a la firma (el firmante es el propietario de la firma), por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

El oferente además ha presentado los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, así como los formularios de liquidación de impuestos, por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación. -

Resultado de la evaluación: TOTOYA S. A.
La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **TOTOYA S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante y teniendo en cuenta el Capítulo Quinto "Contratación Directa" Art. 34 Procedimiento en su inc. c), donde menciona que a falta de la cantidad mínima de Ofertas, la máxima autoridad de la Institución podrá adjudicar al único oferente, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, G. 103.250.000 (guaraníes ciento tres millones doscientos cincuenta mil) Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Es nuestro informe.

.....
Comité de Evaluación

.....
Comité de Evaluación

.....
Comité de Evaluación